

**ANEXO**  
**SOLICITUD DE CONCIERTO SOCIAL**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: Entidad y representación legal					
Nombre de la Entidad		CIF		Núm. SS	
Domicilio social		CP		Población	
Nombre y apellidos representante legal		NIF		Tel.	
Correo electrónico representante legal		Correo electrónico entidad			

2.- SERVICIO PARA EL QUE SOLICITA EL CONCIERTO SOCIAL (Un servicio por solicitud)	
<input type="checkbox"/>	Servicio de intervención familiar en el domicilio
<input type="checkbox"/>	Servicio de acogimiento familiar permanente con familia propia, con familia externa (NIU), servicio de seguimiento pre adoptivo y post adoptivo

3.- NÚMERO DE PLAZAS	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS SOLICITADAS EN ESTE CONCIERTO	
NÚMERO DE PLAZAS CONCERTADAS CON ANTERIORIDAD	
PLAZAS ACREDITADAS PARA PRESTAR EL SERVICIO	

4.- DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN OTRO EXPEDIENTE		
DOCUMENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO GESTOR

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLVENCIA TÉCNICA Y EXPERIENCIA PARA CONCERTAR
---

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_ DECLARA, bajo su responsabilidad:

1. Que el servicio a concertar está acreditado (con las plazas que solicita) y inscrito en el Registro Unificado de Servicios Sociales y ha de cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 10/2013, de 18 de febrero, por el cual se fijan los principios generales del Registro Unificado de Servicios Sociales de las Islas Baleares y de los procedimientos para la autorización y acreditaciones y normativa insular correspondiente.

2. Que la entidad a concertar tiene más de un año de experiencia en la prestación del servicio y perfil de personas usuarias objeto de este concierto, poniendo a disposición del IMAS toda la documentación que sea requerida a la entidad a efecto de comprobación (documentos de facturación del servicio, de contratación del personal u otros documentos justificativos).

3. Que dispone de los medios y los recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las condiciones previstas en el acuerdo de acción concertada.

4. Que cumple todos los requisitos establecidos en la convocatoria y garantiza el cumplimiento durante toda la duración del acuerdo de acción, concertada

#### **6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLVENCIA FINANCIERA PARA CONCERTAR**

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_ DECLARA, bajo su responsabilidad que acredita la solvencia económica y financiera con un de los medios siguientes:

Últimas cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial que corresponda, que acredita que los fondos propios de la entidad o empresa son de 100.000 € o más en el último ejercicio cerrado.

Volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del concierto en relación, como máximo, en los tres últimos ejercicios disponibles, y que nunca sera inferior al 75% del presupuesto base de concertación, del servicio al que se opta o de la anualidad media del concierto en caso de conciertos de duración superior a un año.

Justificante de la existencia de una póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra la indemnización por riesgos (profesionales, de atención a las personas o de otros), por un importe igual o superior al exigido en los pliegos de concertación por el número de plazas solicitadas. Este justificante se acredita mediante:

a) un certificado que ha de expedir la aseguradora en el que consten los importes y riesgos asegurados, y la fecha de vencimiento del seguro, y

b) un documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación, en los casos que proceda, para garantizar la cobertura en toda la duración del concierto.

#### **7.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INCURRIR EN PROHIBICIONES PARA CONCERTAR**

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_ DECLARA, bajo su responsabilidad:

1. Que la entidad no está incluida en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 8 de la Ordenanza general de subvenciones del Consell de Mallorca (BOIB núm. 21, de 18 de febrero de 2017).

2. Que la entidad no está sometida a las prohibiciones de contratar con la Administración, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, ni a ninguno de los supuestos previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, o a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

3. Que la entidad no incurre en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres i hombres.

4. Que la entidad no ha sido sancionada durante los últimos 4 años mediante resolución firme por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de relaciones laborales, ocupación, seguridad social, emigración, movimientos migratorios y ocupación de extranjeros.

## 8.- CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA CONSULTAR INFORMACIÓN EN DIFERENTES ADMINISTRACIONES AL EFECTO DE CONCERTACIÓN SOCIAL

El artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, general tributaria, permite, previa autorización de la persona interesada, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, los interesados no están obligados a aportar los datos o documentos que puedan ser consultados mediante las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos.

Este consentimiento se entiende otorgado por el interesado siempre i cuando no manifieste su oposición expresa o que la ley especial aplicable requiera un consentimiento expreso.

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad

AUTORIZA al Institut Mallorquí d'Afers Socials con CIF núm.: Q0700448D, a consultar de forma telemática los datos de la entidad a las diferentes administraciones públicas y al tratamiento y conservación de la respuesta recibida de los servicios de intermediación, de conformidad con lo que prevé la Ley 12/2018, de 15 de noviembre, de servicios a las personas en el ámbito social de la comunidad autónoma de les Islas Baleares, y el Decreto 48/2017 y la convocatoria del correspondiente concierto social.

<input type="checkbox"/>	AUTORIZO	CONSULTAR LOS DATOS PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (servicio de consulta de la AEAT)
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO	

<input type="checkbox"/>	AUTORIZO	CONSULTAR LOS DATOS PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (servicio de consulta Q2827003ATGSS001 de la TGSS)
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO	

<input type="checkbox"/>	AUTORIZO	CONSULTAR LOS DATOS PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y ECONÓMICAS CON EL CONSELL INSULAR DE MALLORCA (servicio de consulta del CIM)
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO	

En el caso de no autorizar alguna e estas consultas, ha de aportar con la periodicidad que el IMAS requiera la documentación oficial original y/o copia para que conste en el expediente administrativo.

En cualquier momento puede formular la oposición a la consulta telemática de los datos autorizados. Esta oposición se ha de manifestar por escrito.

## 9.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PERSONAL

El Sr./Sra. \_\_\_\_\_, como representante legal de la entidad \_\_\_\_\_ DECLARA, bajo su responsabilidad:

1. Que se compromete a que todo el personal utilizado en la prestación del servicio concertado tendrá contrato de trabajo y que reflejará la categoría profesional y la jornada que realmente ha de realizar.
2. Que el personal dispondrá del título académico exigido correspondiente al lugar de trabajo a ocupar.
3. Que los trabajadores contratados no tienen antecedentes penales ni de conducta que les impida trabajar con niños, niñas o adolescentes y que disponen del correspondiente certificado negativo del Registro Central de Delinquentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos y que pondrá a disposición de esta Administración la documentación pertinente que lo acredite.

**SOLICITO** la concertación del servicio por el número de plazas totales indicadas durante toda la vigencia del concierto

Palma, de de 2023

(firma del/la representante legal de la entidad titular del servicio)

De acuerdo con lo previsto en la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la persona interesada da su consentimiento al Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS) para que trate los datos facilitados en el marco de esta solicitud con la finalidad de la tramitación y gestión de esta convocatoria de concertación así como, si es el caso, el seguimiento posterior de su concesión. El ejercicio de los derechos previstos en la normativa de protección de datos de carácter personal se podrán realizar ante el Registro general del IMAS, calle General Riera, 67, 07010 de Palma de Mallorca.

**DIRECCIÓN INSULAR DE INFANCIA Y FAMILIA**